# **DERECHO COMERCIAL**



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Carrera de Derecho

# **DERECHO COMERCIAL**

# Dr. Asdrúbal Columba Joffré

CATEDRATICO TITULAR

Programa Oficial de Enseñanza y Evaluación

Y

Programa Oficial de Enseñanza y Evaluación en Exámenes de Grado

# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS CARRERA DE DERECHO

# PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MATERIA

# **DERECHO COMERCIAL**

# DR. ASDRUVAL COLUMBA JOFFRE

# **CATEDRATICO TITULAR**

De conformidad a la Convocatoria Pública ofertada por el H. Concejo Facultativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a concurso de meritos y examen de competencia para la provisión de la Cátedra de "Derecho Comercial", tengo a bien presentar el Plan de Trabajo de la asignatura a desarrollar que comprende los objetivos, métodos de evaluación, puntaje de calificación, contenido de la materia, cronograma de actividades y bibliografía.

# 1.- Desarrollo y objetivos del curso

Uno de los principales objetivos del curso es cooperar en la Investigación e Interacción social del alumno en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

El curso se desarrollara en clases Teóricas y Prácticas. En las clases el profesor expondrá los temas del programa que sean objeto de estudio y, desde luego, aquellos temas que se consideren de mayor interés o dificultad, remitiéndose directamente a la bibliografía mínima de la materia.

A lo largo del curso y sobre el contenido de las exposiciones teóricas se analizaran supuestos prácticos y casos reales, con la finalidad de que los alumnos puedan aplicar sus conocimientos teóricos y consigan una mejor comprensión de la asignatura.

Se recomienda, a los alumnos realizar una lectura de los temas relacionados con la materia de la bibliografía mínima, con el fin de estar preparados y realizar las consultas necesarias a través de preguntas aclaratorias, bien sobre los temas explicados y desarrollados en clases o sobre aquellos temas de estudio que tengan relación con la materia.

# a) Objetivos generales

- 1. Conocer y profundizar los conocimientos del área del Derecho Comercial, en el entendido que el Derecho mercantil o Derecho comercial es una rama del Derecho privado que regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su profesión, a los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de estos
- 2. Conocer los procesos de cooperación existente, su nuevo dinamismo y contribución, al desarrollo económico, político, social y cultural de los pueblos.
- 3. Utilizar las diferentes herramientas e instrumentos jurídicos que brinda dicha área, como material de trabajo, para desempeñarse como Abogado adscrito a las funciones de gobierno en función pública (Poder Judicial) o como adscrito a la profesión libre, asesorando a empresas comerciales Transnacionales y Organismos Comerciales.
- 4. Desarrollar en el estudiante universitario una concepción crítica del ámbito Comercial que nos rodea, de las nuevas instituciones Comerciales en diferentes áreas, por Ej. Contratos Comerciales, Leasing; Arbitraje Internacional, títulos valores, sociedades comerciales y otros.
- 5. Dotar al estudiante de suficientes elementos de juicio sobre el momento coyuntural que el país atraviesa y sobre las Relaciones Comerciales del país, su evolución histórica y sus avances en materia de doctrinas y jurisprudencia.
- 6. En la actualidad el Derecho comercial sufre una importante evolución con las nuevas formas de contratación, dando más amplitud a las definiciones del Derecho comercial al abarcar otros negocios jurídicos (compra on line) y otras formas de contratación (contratación en masa o en serie, también conocida como contratación en cadena) y otras.

# b) Objetivos específicos

- 1. Dotar de instrumentos Técnico-Jurídicos para el ejercicio de su profesión.
- 2. Fomentar la lectura de los estudiantes sobre temas de interés Nacional e Internacional, como ser la creación de nuevas líneas aéreas y la extinción o liquidación de otras, a través de controles de lectura que durante el desarrollo de la materia sean examinados.

- Conocer las ventajas y desventajas de los procesos concursales y/ de liquidación de empresas, como ser el Hospital de Empresas o Programa de Restructuración Voluntaria de Empresas.
- Desarrollar ejemplos prácticos sobre constitución de sociedades, fusión, transformación y/o liquidación de las mismas.
- 5. Desarrollar los contratos bancarios, mercantiles, marcas y patentes entre otros.
- 6. Formar su propio criterio de las distintas instituciones de la materia.
- 7. Impulsar talleres de investigación o eventos académicos en cuanto a temas vinculados con la materia, realizando invitaciones en favor de Colegas Catedráticos, autoridades universitarias y del foro jurídico Nacional e Internacional.
- 8. Impulsar trabajos de investigación que deban expresarse en monografías, los mismos que deben guardar las mínimas normas de las técnicas de investigación.

# 2. Valoración de los conocimientos

La valoración de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso, se hará por medio de cuatro (4) pruebas o exámenes, que podrán ser teóricos y prácticos, sobre los contenidos del programa y asimismo, podrán ser orales o escritos, en coordinación previa (a inicios de clases con los alumnos y de conocimiento del Director de Estudios) y se realizaran en las fechas que al efecto se fijen con anticipación.

Para la calificación final se tendrá en cuenta, positivamente, la asistencia y participación en las clases, así como el trabajo práctico a realizar, es decir que se considerará la investigación (monografía).

No se aconseja particularmente el estudio por "apuntes" de años anteriores, de cuyo contenido y solvencia no se asume responsabilidad alguna el profesor de la signatura ya que en ningún caso ha procedido a su revisión. Para ello a partir de esta gestión académica el profesor impartirá las clases presenciales y otorgará la información escrita necesaria a los alumnos.

El puntaje de evaluación del estudiante, asignado de acuerdo a las normas universitarias es el 100% sobre el máximo rendimiento, el mismo que será acordado para los exámenes y trabajos con los estudiantes y será del conocimiento del Director de Estudios.

# 3. Método de estudio

El programa está diseñado con materias y temas de un alto contenido teórico y práctico, por este motivo, se empleara la metodología de interacción profesor-alumno utilizando casos reales y ficticios que deberán ser resueltos durante clases y en trabajos prácticos. Se recomienda la asistencia a las clases presenciales.

#### 4. Contenido

La asignatura del Derecho Comercial es parte del programa de estudios de la Carrera de Derecho y el cumplimiento de la materia brinda al estudiante las facultades de enfrentar los problemas que se suscitan en el ámbito Comercial.

# 5. Cronograma

Conforme al plan anual de estudios que será de conocimiento de los alumnos y el profesor, se señalara a inicio de clases las fechas pre establecidas para:

- Sorteo de trabajo de investigación.
- Entrega de trabajos.
- Defensa oral de trabajos
- Primera evaluación
- Segunda evaluación
- Evaluación final
- Examen de segundo turno

# 6. Programa de la materia

El programa de la materia ha sido aprobado por el H. Consejo de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (1994) y lo expongo a continuación.

#### Tema 1

# HISTORIA Y DESARROLLO DEL DERECHO COMERCIAL

- 1. Concepto de comercio.
- 2. Tiempos antiguos.
  - **2.1**. Egipto.
  - 2.2. Fenicia.

- 2.3. Roma.
- 3. Edad Media.
- 4. Las Ferias.
- 5. Organización Medieval del Comercio.
- **6.** Edad Moderna.
- 7. Los grandes descubrimientos.
- 8. Edad Contemporánea.
- 9. Comercio fluvial, lacustre, terrestre, aéreo y marítimo.
- 10. Disposiciones legales que rigieron en América del Sur.

# IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DEL DERECHO COMERCIAL

- 1. Importancia del Derecho Comercial.
- **2.** Independencia y su fundamento.
- **3.** Universalidad y Progresividad.
- 4. Definiciones del Derecho Comercial.
- 5. Relación con otras ramas del Derecho en general.

# Tema 3

# EL CÓDIGO DE COMERCIO BOLIVIANO

- 1. Antecedentes.
- 2. Comisión Codificadora.
- 3. División en Libros.
- 4. Fuentes del Derecho Comercial.
- 5. La Ley.
- **6.** La costumbre y los usos mercantiles.
- 7. La jurisprudencia.
- 8. La doctrina y los principios generales del derecho.
- 9. La equidad.

# Tema 4

# EL ACTO DE COMERCIO

- **1.** Actos de Comercio.
- 2. Concepto.
- 3. Elementos de Relación.
  - **3.1.** Sujeto.
  - **3.2.** Objeto.
  - **3.3.** Acto.
- 4. Actos Mixtos.
- 5. Actos y Operaciones de Comercio según el Código.
- **6.** Actos no Comerciales.
- 7. Empresas estatales.
- 8. Bienes Mercantiles.
- 9. Sus características.
- 10. Arts. 6 al II del Código de Comercio.

# Tema 5

# EL SUJETO DE DERECHO COMERCIAL

- 1. El Comerciante.
- 2. Generalidades.
- 3. Definición.
- **4.** Ejercicio del comercio.
- **5.** Capacidad.
- **6.** Impedidos y prohibidos de ejercer el comercio.
- 7. Obligaciones de los comerciantes.
- **8.** Arts. 4, 5, 12 al 25 del Código de Comercio

# REGISTRO DE COMERCIO

- 1. Legislación.
- 2. Objetivos específicos.
- Principios que rigen la organización del Servicio Nacional de Registro de Comercio.
- 4. Estructura orgánica de la concesionaria FUNDEMPRESA.
- 5. Composición del Directorio.
- **6.** Atribuciones del concesionario del Registro de Comercio.
- 7. Inscripción del trámite de inscripción.
- 8. Certificado de Homonimia.
- 9. Constitución de la sociedad por escritura pública.
- 10. Requisitos que debe contener.
- 11. Obtención del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- 12. Balance General.
- 13. Publicación de la escritura de constitución.
- 14. Inscripción en el Registro Nacional de Comercio.
- **15.** Padrón Municipal o Licencia de funcionamiento.
- 16. Inscripción en la Cámara de Comercio.
- 17. Legislación: D.S. de 20 de julio Je 1936.
- 18. D.L. de 28 de abril de 1937.
- **19.** D.R. de 10 de agosto de 1937.
- **20.** D.S. Nº 15191 de 15 de diciembre de 1977.
- **21.** D.S. Nº 15195 de 20 de diciembre de 1977.

- **22.** D.L. N°16833 de 19 de julio de 1979.
- **23.** D.S. R. Nº 24855 de septiembre de 1997.
- **24.** D.S. N° 25160 de 4 de septiembre de 1998.
- 25. Ley de Reactivación Económica N º 2064 de 3 de abril de 2000.
- **26.** Ley FERE N° 2196 de 4 de mayo de 2001.
- **27.** D.S. N° 26150 de 12 de Abril de 2001.
- **28.** D.S. N° 26215 de 15 de Junio de 2001.
- **29.** D.S. N° 26335 de 29 de Septiembre de 2001.
- **30.** D.S. Nº 26973 de 27 de Marzo de 2003.

# AUDITORIA Y DE LOS AUXILIARES DEL COMERCIO

- 1. Generalidades e importancia. Auditoria.
- 2. Clasificación.
  - **2.1** Estables.
  - 2.2 Temporales.
- 3. Factores o Administradores.
- 4. Concepto.
- **5.** Funciones.
- **6.** Efectos de los actos.
- 7. Presunción de mandato.
- **8.** Inscripción en el registro.
- **9.** Pluralidad de titulares y de factores.
- 10. Remuneración.

- 11. Prohibiciones.
- 12. Como concluye la factoría.
- 13. Revocación o enajenación no notificada al factor.
- 14. Terminación del mandato por fraude.-Responsabilidades.
- 15. La «Prokura» en el Derecho Alemán.
- **16.** Arts-72 al 93 del Código de Comercio.
- 17. Corredores de Comercio. Rematadores o martilleros

# **SOCIEDADES COMERCIALES (PRIMERA PARTE)**

- 1. Generalidades.
- 2. Importancia.
- 3. Definiciones.
- 4. Asociación y sociedad.
- **5.** Concepto.
- **6.** Sociedades comerciales y civiles.
- 7. La sociedad considerada "Sujeto de Derecho".
- 8. Corrientes o escuelas referente a la organización de las sociedades comerciales.
- 9. Clasificación
  - 9.1 De personas.
  - **9.2** De capitales.
- **10.** Por el grado de responsabilidad de los socios.
- **11.** Tipicidad de las sociedades.
- 12. Arts.-1 25 al 126 del Código de Comercio.

# SOCIEDADES COMERCIALES (SEGUNDA PARTE)

- 1. Forma de constitución.
- 2. Contenido del instrumento de constitución.
- 3. Inscripción, su trámite y recursos.
- 4. Solicitud de aprobación de las sociedades por acciones.
- 5. Resolución.
- 6. Publicidad.
- 7. Sociedades entre esposos.
- **8.** Herederos menores de edad.
- 9. Aporte de bienes, trabajo e industria.
- 10. Otras modalidades.
- 11. Arts. 127 al 136 del Código de Comercio.

# Tema 10

# SOCIEDADES COLECTIVAS

- 1. Antecedentes.
- 2. Definición.
- 3. Características.
- **4.** Forma de constitución.
- 5. Razón social o denominación.
- 6. Administración.
- 7. Remoción de administradores.
- **8.** Renuncia y responsabilidad de los administradores.
- **9.** Control de los socios y otorgamiento de poderes.
- 10. Admisión y retiro de los socios.

- 11. Resoluciones.
- **12.** Actos de competencia.
- 13. Como terminan las sociedades colectivas.
- **14.** Arts. 173 al 183 del Código de Comercio.

# SOCIEDADES EN COMANDITA SIMPLES

- 1. Antecedentes.
- 2. Definición.
- 3. Forma de constitución.
- 4. Denominación o razón social.
- 5. Sanción por incluir el nombre de un socio comanditario en la razón social.
- 6. Capital social.
- 7. Administración.
- **8.** Actos no administrativos.
- **9.** Examen de libros y balances.
- 10. Nombramiento de administradores.
- 11. Excepción para los socios comanditarios.
- 12. Extinción de las sociedades en comandita.
- 13. Arts. 184 al 194 del Código de Comercio.

# Tema 12

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- 1. Antecedentes.
- 2. Definición.

- 3. Forma de constitución.
- 4. Denominación o razón social.
- **5.** Capital social, aportes y aumento de capital.
- **6.** Registro de socios.
- 7. Administración de la sociedad.
- **8.** Asamblea de socios y sus facultades.
- **9.** Quorum legal y votos.
- 10. Control y transferencia por causa de muerte.
- 11. Cesión y preferencia de los demás socios en la oferta de cesión.
- 12. Desacuerdo de los socios en la cesión.
- 13. Arts.- 195 al 216 del Código de Comercio.

# SOCIEDADES ANÓNIMAS

- 1. Antecedentes.
- 2. Definición.
- 3. Características especiales.
- 4. Órganos principales:
  - **4.1.** De Gestión.
  - **4.2.** de Control.
- **5.** Objeto y funciones de las asambleas.
- **6.** Patrimonio, capital y fondo de reserva.
- 7. Denominación de la sociedad.
- 8. Forma de constitución.

- 9. Requisitos para la constitución de la sociedad.
- 10. Requisitos para la constitución por acto único.
- 11. Constitución por suscripción pública.
- 12. Convocatoria a junta general de constitución.
- 13. Fundadores de la sociedad.
- 14. Beneficio de los fundadores.
- 15. Arts. 217 al 237 del Código de Comercio.

# SOCIEDADES ANÓNIMAS, ACCIÓN

- 1. Definición.
- 2. Individualidad de las acciones.
- 3. Prohibición de emitir acciones 'bajo la par'.
- **4.** Contenido de los títulos o certificados provisionales.
- **5.** Responsabilidad por la emisión de títulos o certificados.
- **6.** Libro de Registro de Acciones.
- 7. Transmisión de acciones.
- **8.** Clases de acciones:
  - **8.1.** Nominativas.
  - **8.2.** Al Portador.
- **9.** Derecho preferente.
- 10. Acciones ordinarias y preferidas.
- 11. Redención transformación de las acciones preferidas.
- 12. Accionistas.

- 13. Calidad de accionista.
- 14. Derechos del accionista.
- 15. Arts. 238 al 278 del Código de Comercio.

# **BONOS O DEBENTURES**

- 1. Concepto.
- 2. Títulos nominativos, a la orden o al portador.
- 3. Contenido.
- **4.** Valor total de la emisión.
- **5.** Contenido del acta de autorización para la creación de bonos.
- **6.** Ofrecimiento de venta al público.
- 7. Designación del representante común de los tenedores de bonos.
- **8.** Asamblea general.
- 9. Fundamento de su emisión.
- 10. Garantías que puede ofrecer la sociedad.
- 11. Características y diferencias con la acción.
- **12.** Arts. 642 al 681 del Código de Comercio.

# Tema 16

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

- 1. Definición.
- 2. Características.
- 3. Denominación o razón social.
- **4.** Administración y remoción del socio administrador.

- 5. Prohibición de los socios administradores.
- **6.** Cesión de la parte social de los socios gestores.
- **7.** Arts. 356 al 364 del Código de Comercio.

# ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

- 1. Definición.
- 2. Características.
- 3. Ausencia de formalidades.
- **4.** Derechos y obligaciones frente a terceros.
- 5. Consentimiento de los asociados.
- **6.** Rendición de cuentas.
- 7. Control de la asociación.
- **8.** Arts. 365 al 371 del Código de Comercio.

# Tema 18

# DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y FUSIÓN DE SOCIEDADES

- 1. Disolución.
- 2. Causas.
- 3. Disolución declarada judicialmente.
- **4.** Efecto respecto a terceros.
- **5.** Facultades de los administradores.
- 6. Liquidación.
- 7. Nombramiento de liquidadores.

Inventario y balance.
 Aditamento a la denominación o razón social.
 Participación y distribución.
 Balance final y distribución.
 Transformación.
 Concepto.
 Responsabilidad anterior de los socios.
 Requisitos.
 Fusión
 Concepto.
 Requisitos.
 Acuerdo definitivo.
 Constitución de la nueva sociedad.

14.6. Arts. 378 al 412 del Código de Comercio.

**8.** Obligación y responsabilidad.

# Tema 19

# SOCIEDAD ANÓNIMA DE ECONOMÍA MIXTA

1. Características.

14.5. Inscripción..

- 2. Persona de Derecho Privado.
- 3. Denominación.
- 4. Requisitos para la constitución.
- **5.** Estatutos.

- **6.** Aportes estatales.
- **7.** Aporte privado.
- 8. Determinación de la participación estatal.
- **9.** Transferencia recíproca de acciones.
- 10. Servicios públicos.
- 11. Peritaje.
- 12. Límite de responsabilidad.
- 13. Inversión en otras sociedades.
- 14. Emisión de acciones preferidas y bonos.
- **15.** Representación estatal.
- **16.** Presupuesto.
- 17. Tributación.
- 18. Arts. 424 al 442 del Código de Comercio.

# TÍTULOS – VALORES

- 1. Concepto.
- **2.** Requisitos comunes.
- 3. Omisión del lugar y fecha de cumplimiento.
- 4. Omisiones subsanables.
- 5. Diferencia de valor en su expresión.
- **6.** Ejercicio del derecho y pago del título.
- 7. Efecto jurídico de la transmisión.
- 8. Solidaridad de los que suscriben un título.
- **9.** Títulos nominativos.

- 10. Transmisión de un título.
- 11. Título a la orden.
- 12. Transmisión por medio distinto al endoso.
- 13. ENDOSOS.
- 14. Requisitos formales en el endoso.
- **15.** Efectos de la omisión de requisitos.
- **16.** Endoso en blanco.
- 17. Requisitos.
- 18. Responsabilidad del endosante.
- 19. Clases de endoso.
- **20.** Endoso en propiedad.
- 21. Endoso en cobranza.
- 22. Endoso en garantía.
- 23. Títulos al portador.
- **24.** Efectos jurídicos.
- 25. Arts. 491 al 540 del Código de Comercio
- 26. .El Cheque
- 27. Acciones derivadas del cheque
- **28.** El Pagaré, Factura Cambiaría, Cédulas Hipotecarias y Certificado de Depósito o Bono de Prenda (Warrant), Deposito en Almacenes Generales

# MERCADO DE VALORES

- 1. Generalidades.
- 2. Concepto.
- **3.** Mercado financiero.
- 4. Mercados primarios.
- **5.** Mercados secundarios.

- 6. Mercados bursátiles.
- 7. Mercados extra bursátiles.
- 8. Mesa de negociación.
- **9.** Operaciones con instrumentos de corto plazo.
- 10. Mercados formales e informales.
- **11.** Objetivos del desarrollo del mercado. Arts. 3°, 4° y 5° de la Ley del Mercado de Valores
- 12. La Bolsa de Valores
- **13.** Antecedentes históricos.
- 14. Creación de las bolsas de valores en Bolivia.
- **15.** Concepto de bolsas.
- **16.** Sistemas de organización de las bolsas.
- 17. Características especiales.
- 18. Función económica y social de las bolsas.
- 19. La bolsa de valores y el mercado financiero.

# SECURITIZACION O TITULARIZACIÓN

- 1. Importancia.
- 2. Conceptos de titularización.
- 3. Proceso tradicional.
- 4. Ventajas.
- 5. Proceso de movilización de activos.
- 6. Títulos.
- 7. Valores que pueden emitirse.
- **8.** Agentes intervinientes.
- 9. Entidades de manejo de titularización.
- **10.** Activos sujetos a la titularización.
- 11. Sistemas de cobertura en los procesos de titularización.
- **12.** Beneficios de la titularización.
- 13. Legislación boliviana.

# **CONTRATOS COMERCIALES**

- 1. Definición.
- 2. ¿Será contrato de adhesión?
- 3. Diferencias con los contratos civiles.
- **4.** Requisitos de los contratos comerciales.
- **5.** Formas de celebración.
- **6.** Medios probatorios.
- 7. Interpretación de los contratos comerciales.
- **8.** Nulidad de los contratos comerciales.
- **9.** compra venta comercial
- 10. modalidades de la compra venta comercial
- 11. Contrato de Transporte
- **12.** Transporte de cosas
- 13. El seguro como institución mercantil
- **14.** El contrato de seguro
- 15. Siniestro
- 16. Seguro de daños
- **17.** Seguro de personas
- 18. Clases de seguros
- 19. Seguro de vida
- 20. Seguro marítimo
- **21.** Comisiones y consignaciones
- **22.** Operaciones y contratos bancarios
- 23. Apertura de crédito (o línea de crédito
- 24. Préstamo de dinero o mutuo
- 25. Deposito en bancos: cuenta corriente bancaria
- **26.** Depósitos en cuentas de ahorro
- **27.** Cuentas de ahorro y préstamo para la vivienda
- **28.** Servicios bancarios: depósitos de títulos-valores
- 29. Créditos documentarios (acreditivos)
- 30. Fideicomiso
- **31.** Alquiler de cajas de seguridad y fianza bancaria

# LA INSTITUCIÓN MERCANTIL DE LA QUIEBRA

- 1. Antecedentes e historia.
- 2. Definición.
- 3. Su naturaleza jurídica y económica.
- **4.** Del concurso preventivo de la quiebra.
- 5. Juez competente y acción penal independiente.
- 6. Publicidad.
- 7. Requisitos, apertura y trámite.
- 8. Condiciones.
- **9.** Proposición y documentos que deben presentarse.
- 10. Medidas que pueden ser adoptadas
- 11. Facultad del Juez.
- 12. Contenido de la resolución.
- 13. Prohibición de viajar y desistimiento.
- 14. Administración de bienes y negocios del deudor
- **15.** Artículos 1487 al 1508 del código de comercio.

#### Tema 26

# DEL CONCURSO PREVENTIVO DE LA QUIEBRA

- 1. Perdido de reconocimiento de créditos.
- 2. Reconocimiento de créditos por el juez.
- 3. Atribuciones y deberes del síndico.
- **4.** Falta de información del síndico y remoción.
- 5. Constitución de la junta y votación.
- **6.** Deliberaciones de la proposición de convenio.
- 7. Inasistencia del deudor a la junta.
- 8. Votación.
- 9. Acta
- **10.** Propuesta de pago integro.
- 11. Impugnación., homologación, incumplimiento y nulidad del convenio.
- 12. Artículos 1516 al 1537 del Código de Comercio.

# LA QUIEBRA

- 1. Tramite y declaratoria de quiebra.
- 2. Casos.
- **3.** A pedido de los acreedores.
- 4. Medidas precautorias.
- **5.** Pedido por el propio deudor.
- **6.** Contenido del auto declarativo de quiebra.
- 7. Publicación.
- 8. Apelación y revocación.
- 9. Extinción por pago de deudas.
- 10. Sindico.
- 11. Atribuciones y deberes del síndico.
- 12. Intervención.
- **13.** Facultades y responsabilidades.
- **14.** Junta general de acreedores.
- 15. Voto.
- 16. Orden del día.
- 17. Artículos 1542 al 1578 del Código de Comercio.

# Tema 28

# EFECTOS DE LA QUIEBRA CON RELACIÓN AL FALLIDO

- 1. Perdida de la disposición y administración de los bienes.
- 2. Efectos sobre relaciones jurídicas anteriores.
- 3. Vencimiento del plazo.
- 4. Actos ineficaces.
- **5.** Aseguramiento de bienes y documentos.
- **6.** Incautación de los bienes, documentos y papeles.
- 7. Levantamiento de precintos.
- **8.** Administración y realización de los bienes.
- 9. Enajenación de los bienes muebles e inmuebles.

- 10. Continuación de la empresa.
- 11. Artículos 1582 al 1618 del Código de Comercio.

# RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y SENTENCIA DE GRADOS Y PREFERIDOS

- 1. Presentación de solicitudes.
- 2. Reconocimiento de créditos.
- 3. Sentencia.
- **4.** Apelación de la sentencia.
- 5. Distribución de la masa de la quiebra.
- 6. Informe final del síndico.
- 7. Proyecto de distribución.
- **8.** Conclusión por pago total.
- 9. Clases de quiebra.
- 10. Calificación de la quiebra.
- 11. Procedimiento.
- 12. Reglas de criterio que el juez debe considerar para la calificación de la quiebra.
- **13.** Libertad del quebrado.
- 14. Remisión al juez en lo penal.
- **15.** Sanciones penales.
- 16. Rehabilitación.
- 17. Rehabilitación del quebrado fortuito.
- 18. Rehabilitación del quebrado culpable.
- 19. Rehabilitación del quebrado fraudulento.
- 20. Publicación de la resolución.
- 21. Artículos 1625 al 1684 del Código de Comercio.

# Tema 30

# DERECHO PROCESAL MERCANTIL

- 1. Generalidades.
- 2. Derecho procesal mercantil.

- 3. Definición.
- 4. La función jurisdiccional.
- 5. La acción.
- 6. Clasificación.
- 7. La excepción.
- **8.** Elementos del proceso.
- **9.** Sustantividad del derecho procesal mercantil.
- 10. Características del procedimiento mercantil.
- 11. Reglas generales del procedimiento mercantil.

# 7.Bibliografía

Se recomienda la lectura de la bibliografía nacional y extranjera, que contenga información general contenida en Manuales y obras relativas al derecho corporativo, derecho marcario, títulos valores y sociedades comerciales en general, así como información sobre constitución, inversión de sociedades, transformación, fusión y disolución de sociedades.

La bibliografía podrá ser prestada de la Biblioteca del I. Colegio de Abogados y de la Carrera de Derecho de la UMSA.

Asímismo, se recomienda para casos específicos, leer bibliografía complementaria o especializada que se encuentra en las obras en las partes especiales o sobre temas específicos al efecto.

#### **EL DOCENTE**

# COLUMBA JOFFRÉ ASDRÚBAL

NATURAL DE LA PAZ BOLIVIA, EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGACÍA HA DESEMPEÑADO CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, ENTRE LOS PRINCIPALES QUE HA EJERCIDO ESTÁN: DE ASESOR LEGAL DEL MINISTRO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO, MIEMBRO DEL ESTUDIO DE ABOGADOS MORENO BALDIVIESO-LAW OFFICES, ASESOR LEGAL EXTERNO DE VARIAS EMPRESAS PRIVADAS, CONSULTOR EN ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO ASDI, GTZ Y OTROS, AGENTE EN PROCESOS DE REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES, JEFE DE DEPTO. LEGAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, NOTARIO DE GOBIERNO, DIRECTOR DE OPERACIONES TRIBUTARIAS DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, CONSULTOR DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO (2004-2006), CONSULTOR PARA LA AGENCIA SUECA DE DESARROLLO INTERNACIONAL (ASDI), REGISTRADOR DE DERECHOS REALES (POR CONCURSO DE MÉRITOS) LA PAZ, MIEMBRO DE LA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS LA PAZ (2004 - 2007) POR ELECCIONES.

# **CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN**

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y DOCENCIA (CEPIES-UMSA) POSTS GRADO EN DERECHO PENAL, CRIMINOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL (UNIVERSIDAD DE LA HABANA – CUBA UMSA).

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATOS INTERNACIONALES EN TOLEDO- ESPAÑA-UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

DIPLOMADO EN INTEGRACIÓN, POLÍTICA EXTERIOR Y COHESIÓN ECONÓMICA SOCIAL (UNIVERSIDAD DE LA CORDILLERA – COMUNIDAD ANDINA "CAN" Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO). 2012.

-MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA- UMSA.

CRÉDITOS PARA EL DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA.

ARBITRO INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE ALTOS ESTUDIOS JURÍDICOS EMPRESARIALES EUROAMERICANOS.

#### PERTENECE A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES JURÍDICAS

#### **NACIONALES INTERNACIONALES**

INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS LA PAZ (ICALP) 2004-2007.

DELEGADO NATO DEL (ICALP) AL COLEGIO DE ABOGADOS DE BOLIVIA (CONALAB).

INTERAMERICAN BAR ASSOCIATION (FIA) – WASHINGTON D.C.

# **CARGOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS**

DOCENTE TITULAR (EXAMEN DE COMPETENCIA CON HONORES) DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO UMSA.

DOCENTE PRE FACULTATIVO Y CURSOS DE VERANO (UMSA).

DOCENTE DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (UMSA).

DOCENTE DE DERECHO COMERCIAL (UMSA).

DOCENTE TITULAR DE DERECHO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES (UMSA).

DOCENTE DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO UNIVERSIDAD DEL VALLE (UNIVALLE).

DOCENTE DE CURSOS DE POST GRADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO (UNIVALLE).

TRIBUNAL DOCENTE – EXAMEN DE GRADO – DEFENSA DE TESIS – TUTOR TESIS.